

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49404 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 256/11 (NIG: 2906742M20110000464) del deudor PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PÓRTICO 7, S.L., con CIF B29821311, por auto de fecha 12 de noviembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 13 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190064542-1